



INFORME TÉCNICO JUSTIFICACIONES

EXPEDIENTE 0005-CP02-2024-000006

La Mesa de Contratación, tras la apertura del sobre BC del expediente 0005-CP02-2024-000006 Lote 1, realizó un requerimiento de justificación a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. Tal y como se recoge en la cláusula 12 del Pliego Regulador que rige esta contratación, la Mesa de Contratación considera dicha oferta económica como anormalmente baja. Se le comunica a la empresa anteriormente citada que el precio ofertado es inferior en más de treinta puntos porcentuales al precio máximo de licitación del contrato, 113.668,23 € IVA excluido, establecido en el pliego regulador del contrato. Mediante este requerimiento la mesa de contratación les concedía un PLAZO de CINCO DÍAS NATURALES, contando a partir del siguiente al de la notificación de esta comunicación, para que presentaran las justificaciones que considerasen oportunas.

La justificación presentada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. (en adelante Telefónica) puede resumirse en los siguientes puntos:

- 🚦 Telefónica dispone de una Mesa de Compras centralizada en Múnich (Alemania) con un volumen de negociación de aproximadamente 17.000 millones de euros al año, que permite obtener los mejores precios por parte de los diferentes suministradores/proveedores de equipamiento de datos, microinformática, centralitas, terminales móviles, smartphones, routers etc necesarios para prestar el servicio demandado. Telefónica, por tanto, ha podido conseguir una eficiencia de costes en compras gracias a los acuerdos marco que esta Mesa subscribe con los diferentes fabricantes.
- 🚦 Telefónica ha contado con un trato preferencial y un descuento adicional por parte de HPE destinado a este proyecto del Gobierno de Navarra.
- 🚦 Telefónica ha realizado un caso de negocio que refleja unos elevados niveles de eficiencia, optimización y ahorro que como compañía decidimos trasladar a nuestros clientes, en este caso el Gobierno de Navarra, sin menoscabo del cumplimiento de las exigencias contenidas en pliegos.
- 🚦 La estructura de costes de la oferta de Telefónica se basa, esencialmente, en costes de equipamiento y costes indirectos estructurales. Adjuntándose el desglose de los costes del contrato. La oferta económica se completa con la aplicación de un “margen empresarial” con un valor de un 4%.



Por último, Telefónica presta servicios de similares características a gran cantidad de Organismos y Departamentos de Administraciones Públicas a nivel nacional. En este sentido, el valor estratégico del Gobierno de Navarra para Telefónica hace que hayamos construido la oferta más competitiva posible respetando la viabilidad económica de la licitación.

Y en base a ello podemos afirmar que la oferta presentada por la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U justifican la oferta anormalmente baja en base a las condiciones favorables que disponen para suministrar los productos.

Es cuanto este equipo técnico eleva a la Mesa de Contratación para su aprobación

El Vocal Técnico

M^a Asunción Arin Irastorza